

El primer matrimonio entre dos personas del mismo sexo en Argentina se realizará el 1ro de diciembre en la Ciudad de Buenos Aires.

Tras un trámite realizado hoy ante una sede del Registro Civil por la pareja autorizada a casarse por la justicia porteña. Alex Freyre y José María Di Bello, activistas contra el sida, contraerán enlace a las 14 del 1ro de diciembre, según la fecha otorgada por el Registro Civil de Berutti 3325, donde hicieron el trámite esta mañana.

El casamiento, que coincidirá con el Día Mundial de la Lucha contra el Sida, se concretará tras la decisión de la jueza de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo porteño, Gabriela Seijas, quien autorizó el matrimonio.

La magistrada, cuyo fallo no fue apelado por el gobierno porteño, declaró inconstitucional los artículos 172 y 188 del Código Civil y ordenó celebrar el casamiento. "Es la fecha que queríamos. El 1ro de diciembre a las 14 nos convertiremos en marido y marido", afirmó la pareja en declaraciones a la prensa.

"Estamos sumamente felices, no lo podemos creer", manifestaron frente a la sede del Registro Civil.

Freyre y Di Bello expresaron que "al ser los primeros tenemos una gran responsabilidad, porque es una conquista que abre puertas para que la ley argentina incluya a todos y todas".

El trámite fue anunciado ayer por la Federación Argentina LGBT, entidad que recordó que el matrimonio también será el primero en América Latina entre personas del mismo sexo.

El viernes, el gobierno porteño anunció su decisión de no apelar el fallo judicial que autorizó el casamiento a la pareja gay y reivindicó la necesidad de respetar el derecho a "elegir en libertad".

El jefe de gobierno porteño, Mauricio Macri, consideró en esa oportunidad que "es importante que aceptemos y convivamos con esta nueva realidad, que es la dirección en la que va el mundo en cuanto a salvaguardar el derecho de cada persona a elegir libremente con quien formar pareja y ser feliz".

Macri sostuvo en ese momento que se trata de un "paso adelante en un tema que tal vez hoy todavía pueda ser controvertido, pero que seguramente con el paso del tiempo dejará de serlo".

La decisión del gobierno porteño de no apelar el fallo judicial fue debatida en el PRO, donde según dijo Macri, prevaleció "la opinión mayoritaria, incluida la mía, en el sentido de que no vamos a apelar".

El primer matrimonio entre dos personas del mismo sexo se concretará mientras en el Congreso de la Nación legisladores intentan aprobar en comisión un proyecto de ley para modificar la legislación y habilitar el casamiento de parejas homosexuales. El martes, las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer y Minoridad de la Cámara de Diputados no lograron reunir quórum para emitir dictamen sobre la modificación de la ley de matrimonio civil.

La presidenta de la Federación de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, María Rachid, advirtió entonces que "se informará a la comunidad quiénes son los (diputados) que defienden los derechos humanos y quiénes no".

En la reunión de las comisiones no estuvieron presentes los diputados del Frente para la Victoria, PRO y la Unión Cívica Radical.

El 5 de noviembre, la Conferencia Episcopal Argentina advirtió en un documento que la

heterosexualidad como "requisito" para el matrimonio no implica "discriminación", al rechazar el avance legislativo del proyecto.